#### Facultad de Derecho



Siendo las 11:00 horas del día veinticuatro de enero del año dos mil veinticuatro, se reúne en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Secretaria en funciones, en nombre de la Sra. Decana en funciones, en la Sala de juntas 2 del Edificio 2, para tratar del siguiente Orden del día:

- 1. Informe de la Sra. Decana.
- 2. Aprobar, si procede, la oferta de nuevo ingreso para el curso académico 2024/2025.
- 3. Aprobar, si procede, el Plan Docente del Centro para el curso académico 2024/2025.
- 4. Asuntos de trámite.
- 5. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: doña Lucía Alvarado Herrera (Secretaria de la Junta de Centro), doña Mónica Arribas León, doña María Jesús Blanco Sánchez, doña María José Collantes de Terán de la Hera, doña Imane Eddahmany El Moutaoifik, don Fernando Elorza Guerrero, doña Gloria Fernández Arribas, don César Hornero Méndez, don José Francisco Jiménez Díaz, don Antonio Lazari, don Miguel Morales González, doña Reyes Pérez Alberdi, don Bernardo Periñán Gómez, don Jesús Ramos Prieto, doña Reyes Sánchez Lería, don Francisco Toscano Gil, don Alfonso Ybarra Bores y doña María Serrano Fernández, que preside.

Asiste con voz, pero sin voto, don Manuel García Muñoz, Vicedecano de Prácticas y Orientación Profesional en funciones. Excusan su asistencia don Luis Miguel Arroyo Yanes y doña Ana Sánchez Rubio. Excusa también su asistencia doña Reyes Pérez Alberdi, Vicedecana de Ordenación Docente en funciones.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, comienza la sesión.

## Punto primero: Informe de la Sra. Decana

La Sra. Decana, tras agradecer a los miembros de la Junta su asistencia, inicia la sesión con el punto de Informe. Expone que el equipo decanal continúa en funciones, a la espera de que el nuevo Decano pueda tomar posesión. Señala que doña Vera Noreña Cirujano, del sector de los estudiantes, ha presentando su renuncia como miembro de la Junta de Centro, pasando a ocupar su puesto el primer suplente, don Pablo Bustamante Ramírez. Informa de que doña Julia Dormido Abril, representante por el sector del profesorado sin vinculación permanente, ha cesado como miembro de la Junta de Centro tras haber obtenido una plaza de Ayudante Doctor en la Universidad Complutense de Madrid.

# Punto segundo: Aprobar, si procede, la oferta de nuevo ingreso para el curso académico 2024/2025

En relación con la oferta de nuevo ingreso para el próximo curso académico, la Sra. Decana expone que no hay variaciones con respecto a las del curso anterior, ofertándose un total de 735 plazas.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento la oferta de nuevo ingreso para el curso académico 2024/2025, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo I, en calidad de parte integrante de este Acta.

Código Seguro De Verificación	WM3D0IeZnJa4M4HzIIHXBw==	Fecha	22/02/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de C	ORIGINAL (art. 27	7 Ley 39/2015).
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
	Lucia Alvarado Herrera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/WM3D0IeZnJa4M4HzIIHXBw==	Página	1/3



#### Facultad de Derecho



## Punto tercero: Aprobar, si procede, el Plan Docente del Centro para el curso académico 2024/2025

La Sra. Decana cede la palabra a don César Hornero Méndez, Decano electo de la Facultad de Derecho. El Decano, tras señalar que hoy finaliza el plazo para aprobar el Plan Docente del Centro -de ahí la necesidad y el objeto de esta Junta-, procede a exponer los aspectos esenciales del Plan Docente de la Facultad de Derecho para el próximo curso académico. Apunta que prácticamente no hay variaciones con respecto al del curso académico anterior, salvo en el Trabajo Fin de Grado y en las Prácticas Externas. Para su intervención se apoya en los documentos que han sido puestos a disposición de los miembros de la Junta en BSCW y, especialmente, en el Resumen de la planificación docente del curso 2024-2025 (Anexo II de este Acta).

Por lo que se refiere a los **objetivos y criterios** aplicados en la elaboración de la planificación, señala los siguientes: Objetivo 1.- Que los grupos de EPD oscilen entre 20 y 25 alumnos (modelo general). Objetivo 2.- Que los grupos de EPD de una misma Línea estén compensados. Objetivo 3.- Repartir a los estudiantes de movilidad entrante de una misma asignatura entre las distintas titulaciones, así como entre las líneas y EPD de una asignatura y titulación. Objetivo 4.- Que los estudiantes tengan margen para escoger las optativas por las que tengan mayor interés.

Tras exponer los objetivos y criterios de la planificación, procede a explicar las **alteraciones de la docencia en la planificación** que resultan de aplicar los objetivos y criterios señalados a la evolución de la matrícula, alteraciones que se encuentran recogidas en el Anexo III de este Acta y que son desarrolladas y explicadas en el resto de los documentos que se han puesto a disposición de la Junta en BSCW (documentos que se incorporan al Acta como Anexos IV a IX). Como novedades principales destacan la creación de una línea del TFG de Derecho (14.6 créditos) y de otra línea del TFG de Relaciones Internacionales (9 créditos), motivada por la implantación de 6º curso del Doble Grado en Derecho y Relaciones Internacionales (XIYD). Con respecto a las asignaturas optativas, indica que no ha habido una variación considerable del número de estudiantes respecto al curso pasado, de manera que se ofertan las mismas asignaturas y los mismos grupos de EPD que en el curso 2023-2024. Sobre el Trabajo Fin de Grado y las Prácticas Externas señala que el reparto de créditos ya se ha sometido a los Departamentos de Derecho Privado y Derecho Público e indica que se han aplicado los criterios establecidos por las directrices del Rectorado, de forma que la planificación debe realizarse a partir de la media de alumnos matriculados en asignaturas obligatorias del curso anterior. El resultado que se obtiene para el curso académico 2024/2025 es de 94 créditos totales para PPEE y 332,6 créditos para TFG.

Concluida su exposición, se pone a disposición de los miembros de la Junta para atender cualquier consulta o aclaración que deseen efectuar, y manifiesta su agradecimiento a doña Reyes Pérez Alberdi, Vicedecana de Ordenación Docente en funciones, y don José Miguel Martín Rodríguez, Coordinador Académico Intercentros en funciones.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento el Plan Docente del Centro para el curso académico 2024/2025, incorporándose los documentos, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos II a IX, en calidad de parte integrante de este Acta

### Punto cuarto: Asuntos de trámite

No hay asuntos de trámite.

Código Seguro De Verificación	WM3DOIeZnJa4M4HzIIHXBw==	Fecha	22/02/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de C	ORIGINAL (art. 2	7 Ley 39/2015).
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
	Lucia Alvarado Herrera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/WM3D0IeZnJa4M4HzIIHXBw==	Página	2/3





No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once y veinte horas de la fecha.

Fdo.: Lucía Alvarado Herrera VºBº: César Hornero Méndez

Secretaria de la Facultad de Derecho en funciones Decano

Código Seguro De Verificación	WM3D0IeZnJa4M4HzIIHXBw==	Fecha	22/02/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de C	ORIGINAL (art. 2	7 Ley 39/2015).	
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez			
	Lucia Alvarado Herrera			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/WM3DOTeZnJa4M4HzTTHXRw==	Página	3/3	

